

O. J. Gonzales

1313
Recibido

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 077 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 de marzo de 2013

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00004519-2013 que contiene (i) Informe Nº 048-2013-DE-OEEI-OGIS/INS del 14 de febrero del 2013, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática (ii) Informe Nº 071-2013-DG-OGIS-OPE/INS del 15 de febrero del 2013 expedido por el Director General (e) de la Oficina General de Información y Sistemas, (iii) Informe Nº 186-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 048-2013-DE-OEEI-OGIS/INS del 14 de febrero del 2013, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, manifiesta que hará uso de su descanso vacacional, del 18 de febrero al 04 de marzo del presente año, encargando durante ese periodo las funciones de dicha Dirección Ejecutiva a la Ing. Jennifer Raquel Sandy Torres;

Que, mediante Informe Nº 071-2013-DG-OGIS-OPE/INS del 15 de febrero del 2013, Director General (e) de la Oficina General de Información y Sistemas, comunica que el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, hará uso de su periodo vacacional del 18 de febrero al 04 de marzo del 2013, por lo que solicita la emisión de la resolución de encargatura de dicha Oficina Ejecutiva, a favor de la Ing. Jennifer Raquel Sandy Torres, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73º de la Ley Nº 27444 – Ley de procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM establece que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y





De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada del 18 de febrero al 04 de marzo del 2013, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Estadística e Informática - OGIS, a la Ing. Jeniffer Raquel Sandy Torres, servidora CAS de la Oficina General de Información y Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.


 César A. Cabezas Sánchez
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°..... Lima, 28/2/2013
 SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
 SECRETARIO